



119ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

Ginebra, 13- 15 de octubre de 2008

Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria
Versión original: inglés/francés

CONTENER LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL Y SU IMPACTO ECONÓMICO, TANTO EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO COMO EN LOS DESARROLLADOS: EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS

*Resolución adoptada por unanimidad por la 119ª Asamblea
(Ginebra, 15 de octubre de 2008)*

La 119ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Considerando las consecuencias de la crisis financiera internacional y sus repercusiones negativas sobre la economía mundial, en particular sus efectos adversos sobre los países en desarrollo,

Notando que, según la advertencia lanzada recientemente por el Fondo Monetario Internacional, los bancos agobiados por las deudas están empujando al sistema financiero mundial al borde del hundimiento, y que es responsabilidad de las naciones ricas restaurar la confianza a los inversionistas,

Considerando la importancia de la cooperación entre parlamentos y gobiernos para contener los efectos de la crisis financiera mundial que amenaza la estabilidad, la seguridad y el desarrollo del planeta,

Conciente de la responsabilidad compartida y diferenciada de todos los países de hacer frente a la crisis económica internacional a fin de responder a las necesidades de desarrollo humano, de erradicar la pobreza y de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),

Conciente de la amenaza que la crisis económica internacional hace pesar sobre el desarrollo sostenible - considerada esencial para el progreso humano - en particular en el contexto de la Declaración adoptada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo en setiembre de 2002,

Teniendo en cuenta la necesidad de conceder los recursos requeridos y de instaurar un sistema económico mundial estable, justo y seguro,

Conciente de la interdependencia de las economías nacionales y del sistema económico mundial, que exige un enfoque universal y una cooperación internacional fuerte para garantizar una utilización óptima de los recursos financieros, así como el establecimiento de instituciones financieras fuertes y fiables,

Recordando que el Informe de la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo realizada en Monterrey (México) en 2002, indica en particular que la estabilidad financiera internacional es crucial para el crecimiento económico mundial,

Preocupada de que la crisis financiera internacional ha minado la estabilidad social en numerosos países y amenaza los logros democráticos y los avances en materia de derechos humanos,

1. *Demanda* al Consejo Directivo que organice, lo antes posible, una conferencia parlamentaria internacional con los expertos para examinar las causas y los efectos de la crisis financiera internacional sobre el sistema económico mundial y definir los medios para solucionar las consecuencias de esta crisis;
2. *Insta* a las comisiones parlamentarias que tratan las cuestiones financieras, económicas y comerciales a convocar de urgencia reuniones para definir los mejores medios de proteger las instituciones financieras y de atenuar los efectos de la crisis financiera internacional, hasta que una estrategia mundial haya sido elaborada para contenerla;
3. *Llama* a los parlamentos nacionales a implementar un marco reglamentario más eficaz y proactivo para las instancias nacionales de regulación, a fin de prevenir toda inestabilidad de los principales mercados financieros;
4. *Alienta* la implementación de leyes y de normas acordadas en el plano internacional sobre la transparencia de los mercados financieros para asegurar la transparencia de las transacciones financieras, lo que reforzaría la capacidad nacional e internacional de apreciación de los riesgos financieros;
5. *Llama* a los gobiernos a incluir a los parlamentarios en las delegaciones oficiales que estos envían a las conferencias, foros y reuniones organizadas sobre el tema de la crisis financiera internacional, de manera que los parlamentarios puedan expresar sus puntos de vista y sus ideas en su calidad de representantes del pueblo;

6. *Demanda* medidas nacionales e internacionales de control de las instituciones financieras de manera de atenuar los efectos de la crisis;
7. *Pide* la adopción de medidas apropiadas para reducir las consecuencias sociales que la crisis financiera internacional podría tener sobre las perspectivas de empleo, la seguridad del empleo, el alza de los precios y la pobreza, todos elementos que están cubiertos por la Declaración del Milenio adoptada por las Naciones Unidas;
8. *Demanda* a los bancos centrales y a las instancias de control de cambios a implementar las políticas, los procedimientos y las medidas de precaución para asegurar la estabilidad de los sectores financieros y bancarios;
9. *Pide* una mayor reglamentación del sector financiero, particularmente en lo que concierne a los préstamos interbancarios y la protección del consumidor, para prevenir toda crisis financiera en el futuro;
10. *Demanda* a todos los países a implementar medidas más eficaces para reprimir los delitos financieros y a cooperar en esta área;
11. *Solicita* a los gobiernos de los principales países industrializados a asumir sus responsabilidades hacia los países en desarrollo, poniendo freno a los efectos negativos de esta crisis sobre sus economías nacionales y a hacer todo lo que esté en su poder para preparar la participación plena de los países en desarrollo en la definición de la economía mundial;
12. *Insta* a los gobiernos de los países desarrollados a cumplir rápidamente sus compromisos con respecto a los países en desarrollo para ayudarlos a solucionar sus problemas económicos internos, eliminar la pobreza, el analfabetismo y la enfermedad y alcanzar tasas de crecimiento más elevadas, como lo recomienda varios instrumentos, en particular la Declaración del Milenio; y en este contexto, *insta* a las organizaciones internacionales, dentro de los límites de sus respectivos mandatos, a contribuir a la consecución de los objetivos mencionados arriba;
13. *Insta* a los parlamentos a no escatimar ningún esfuerzo para suscitar ideas e iniciativas tendientes a promover un nuevo sistema financiero basado en las normas que pueda contribuir al establecimiento de una estructura económica mundial más justa y más transparente, lo que contribuiría en su momento a la instauración de la paz y de la estabilidad.